

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica  
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.  
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

*Limosnas recaudadas en la Secretaría de Cámara para socorrer á las víctimas de los terremotos, y que serán remitidas á los señores Arzobispo de Granada y Obispo de Málaga.*

	Reales. Cts.
SUMA ANTERIOR. . . . .	68.299 41
D. Antonio Villalva . . . . .	2
Remitido de Zahinos . . . . .	132
D. Diego Florindo . . . . .	20
Remitido de Calera de Leon . . . . .	368
Idem de Campillo . . . . .	140
Idem de Esparragosa de la Serena . . . . .	292
Un Párroco pobre (2.º vez). . . . .	100
Olivenza (2.º donativo) . . . . .	38
Idem de Valdemorales . . . . .	132
Almendral (2.º donativo) . . . . .	100
D. Leon Pozo y Berriz . . . . .	20
D. Juan Ouesta (de la Serena). . . . .	40
D.ª Josefa Malfeito (idem) . . . . .	40
Remitido de Albalá . . . . .	164
Idem de La Nava . . . . .	67 20
Idem de Valverde de Llerena. . . . .	299
Clero y serviciarios de la parroquia de Arroyomolinos de Montánchez. . . . .	66
Clero y fieles de Pallares . . . . .	341
Remitido de Llerena (2.º donativo) . . . . .	176
Idem de Fregenal . . . . .	173
D. Antonio Lledó. . . . .	10
Un católico . . . . .	20
El Círculo agrícola de Fuente del Maestre. . . . .	1000
Remitido de Monesterio. . . . .	110
Tercer donativo de Oliva de Mérida . . . . .	9
Remitido de Zalamea. . . . .	226
SUMA. . . . .	72.384 61

UN LIBRO DE TEXTO.

XLIX

LOS EFECTOS DE LA INQUISICION.

Conocida la Inquisicion en sí misma y conocidos tambien sus amigos y enemigos, no será malo que digamos algo respecto á los efectos producidos por ella, para que de esta suerte se la pueda apreciar y estimar en todo lo que valia, y á la vez, aplicando aquella tan conocida regla del Evangelio «No puede el árbol malo dar frutos buenos, ni el árbol bueno frutos malos,» ultimar nuestro juicio acerca de una institucion objeto de tantas censuras. Por lo que llevamos dicho podrán deducir nuestros abonados cuales fueron los efectos principales del Santo Oficio, mas esto no es obstáculo para que aquí los señalemos, y puedan tenerse presentes en cualquiera ocasion.

El buen orden pide que dividamos la materia en consonancia con la naturaleza y atribuciones del Tribunal de la fé. Fué éste de institucion religiosa puesto que su ereccion es debida á una Bula pontificia, era su fin religioso y sacerdotes sus jueces; así que en primer lugar consideraremos los resultados que dió en el orden religioso. Tambien tenia atribuciones en el orden politico-civil, como que nuestros reyes le confiaron el conocimiento de muchas causas pertenecientes á aquella esfera de accion, sobre todo en lo relativo á las causas incidentales que aunque no fueran por su naturaleza propias de la jurisdiccion eclesiástica, conocian de ellas no obstante los inquisidores; además una buena parte del personal de la Inquisicion constaba de seglares; por consiguiente hay que considerar los efectos politico-sociales debidos al Santo Oficio. Y últimamente, como una de las principales ocupaciones de la Inquisicion era el exámen de libros, y la

consiguiente autorizacion para imprimirlos, ó negar la impresion y circulacion de los impresos en otro caso, habremos de tratar de la influencia que ejerció sobre nuestro desarrollo científico-literario. Y como no pensamos dedicar á este asunto mas que el presente artículo, hemos de contentarnos con observaciones generales, sin entrar en detalles.

Empezemos, pues, por los efectos religiosos, que son como la base de los demás. A la Inquisicion se debe en primer término la unidad católica en nuestra amada pátria, joya preciadísima que no han sabido estimar en lo que vale políticos sin principios y sin fijeza, que solo tienen habilidad para destruir, como de los herejes de su tiempo decia Tertuliano. La unidad católica, aunque no fué iniciada por la Inquisicion, pues data en España desde mucho antes de la invasion sarracena, debe su conservacion á aquel tribunal instituido para eso por nuestros reyes tan amantes de la única verdadera religion como el pueblo que gobernaban, cuyas tradiciones y buenas costumbres ha de fomentar y conservar todo buen político.

A ese Tribunal es debido que la herejía no penetrara en nuestra pátria amada, y no perdiera tantas y tantas almas que habian sido redimidas con la preciosa sangre del Hijo de Dios, pues sin la Inquisicion, seriamos hoy ó luteranos con los alemanes, ó calvinistas con los franceses, ó zuinglianos con los suizos, ó anglicanos con los ingleses, ó de otra de tantas sectas en que se fraccionó el protestantismo apenas habia nacido; y de cualquier modo estariamos fuera de la Iglesia verdadera, y por lo mismo sin esperanza de salvacion.

De esto se reirán los incrédulos, mas no por eso deja de ser el primer beneficio que debemos los españoles á la Inquisicion; y el verdadero cristiano que sabe haber sido elevado el hombre al orden sobrenatural, que sabe ser imposible agrandar á Dios sin la fé, que sabe que no hay salvacion para los que no creen, y que sabe por fin que la bienaventuranza no puede alcanzarse fuera de la Iglesia de Jesucristo, que es la Católica Apostólica Romana, si conserva un solo ápice de fé verdadera y no está contagiado con la herejía racionalista y liberal, estimará en lo que vale este grandísimo beneficio de haber nacido en el seno de la única verdadera Iglesia, gracias á la Inquisicion, que no dejó penetrar en España la herejía. Tan grande es este bien que los españoles debemos al Santo Oficio, que en comparacion suya los demás bienes que produjo el Tribunal de la Fé son como si no fueran; de la propia suerte que las cosas del orden puramente temporal, pierden su importancia comparadas con las eternas.

A este primer beneficio de la Inquisicion hay que agregar otro, que es consecuencia inmediata del primero, y consiste en el espíritu profundamente católico que marca y señala las leyes y costumbres españolas de los tres últimos siglos; espíritu que se nota en todas las manifestaciones de la actividad humana, ya pertenezcan al orden social, ó ya sean del dominio del orden científico ó literario. En efecto el espíritu católico se halla como difundido, á manera de fluido imponderable, en las gloriosas luchas de nuestros guerreros, en las conquistas de nuestros capitanes, en las leyes de nuestros monarcas, en las producciones de nuestros hombres de ciencia y de nuestros literatos, en las mútuas relaciones de nuestros pueblos, y en una palabra en todos los actos de la vida tanto individual como social. De este profundo espíritu católico procede aquel finísimo olfato con que distinguió desde luego el pueblo español la heterodoxia de las ideas liberales, y aquella repugnancia invencible hácia los hombres de la Constitucion; pues veian, ó mejor, presentian en ellos los emisarios del infierno.

Nada, por consiguiente, tiene de extraño que los liberales todos odien de muerte la Inquisicion, que la hayan abolido, y que quieran cubrir su nombre de ignominia, haciéndola aborrecible

para las generaciones futuras; más por lo mismo los católicos estamos en el deber de deshacer las argucias y falsedades liberales contra un tribunal al que somos deudores de la preciosísima joya de la fé. Lástima da ver y oír á no pocos católicos incautos, que dando oídos á la sirena liberal se han hecho solidarios de las calumnias inventadas contra el Santo Oficio. ¿Han comprendido lo que hacen estos aturdidos católicos, y cuán ajena es su conducta de su creencia? ¿Para cuándo dejarán de ser víctimas de su inocencia y de la perfidia de sus enemigos?

Si los católicos debemos mucho á la Inquisicion por habernos conservado la fé, los españoles no la debemos menos, por habernos conservado la pátria. Nadie puede negar hoy, despues de los concienzudos trabajos de Balmes, y otros publicistas españoles y extranjeros, que la unidad política de España es debida á la Inquisicion. Ella fué establecida por los monarcas que, con la conquista de Granada, acabaron de redimir á los españoles del yugo sarraceno por tanto tiempo soportado, restituyéndoles la libertad por la que pelearon 800 años. Aquellos previsores monarcas que con su matrimonio juntaron las dos coronas de Castilla y Aragon en una sola cabeza, llegando á realizar el ideal porque suspiraban sus predecesores, quisieron, llevados de su celo por la gloria de Dios, restablecer la unidad religiosa, que sabian bien era la base y cimiento de las otras unidades, y con ese fin establecieron el Tribunal de la Fé; bien ajenos por cierto de que aquel tribunal, cuyo objeto y fin era la pureza de la doctrina cristiana, sería antes de mucho tiempo el arco toral de la obra por ellos levantada. Y á no dudarlo la herejía, que por naturaleza propia desune y separa lo que encuentra bien unido, segun la indicacion de su nombre y las enseñanzas de la historia que dejamos consignadas en artículos precedentes, hubiera dado al traste con nuestra unidad político-social, si no tropezara en su marcha devastadora con la firmeza inquebrantable y la justicia incorruptible del Santo Oficio. Pero dejemos hablar al sábio filósofo y profundo político, cuyas obras, honra de la España contemporánea, han sido traducidas á todos los idiomas cultos. Dice así:

«El inmediato resultado de la introduccion del protestantismo en España, habria sido como en los demás países la guerra civil. Esta nos fuera á nosotros mas fatal por hallarnos en circunstancias mucho más críticas. La unidad de la monarquía española no hubiera podido resistir á las turbulencias y sacudimientos de una division intestina; porque sus partes eran tan heterogéneas, y estaban por decirlo así tan mal pegadas, que el menor golpe hubiera deshecho la soldadura. Las leyes y las costumbres de los reinos de Navarra y Aragon eran muy diferentes de las de Castilla; un vivo sentimiento de independencia, nutrido por las frecuentes reuniones de sus Cortes, se abrigaba en esos pueblos indómitos; y sin duda que hubieran aprovechado la primera ocasion de sacar un yugo que no les era lisonjero. Con esto y las facciones que hubieran desgarrado las entrañas de todas las provincias, se habria fraccionado miserablemente la monarquía; cabalmente cuando debia de hacer frente á tan multiplicadas atenciones en Europa, en Africa y en América. Los moros estaban aún á nuestra vista, y los judíos no se habian olvidado de España; y por cierto que unos y otros hubieran aprovechado la coyuntura, para medrar de nuevo á favor de nuestras discordias. Quizás estuvo pendiente de la política de Felipe II no solo la tranquilidad, sino tambien la existencia de la monarquía española. Ahora se le acusa de tirano; en el caso contrario se le hubiera acusado de incapaz é impotente.»

(a) Tanta verdad encierran estas palabras del ilustre publicista español, que en nuestros mis-

(a) Balmes, El protestantismo T. 2.º Cap. 27.

mos días, apenas había sido rota por los revolucionarios del 68 la unidad católica de nuestra patria, se vió en grandísimo compromiso la unidad nacional, pues todos recordamos la tristísima época de los cantones, en que la infeliz España vióse desgarrada en su unidad, habiéndose apoderado un déspota de cada parte de territorio; sin consideración á nada ni á nadie. Estos hechos, cuya repetición no parece lejana, según la ceguera que se ha apoderado de nuestros gobernantes, demuestran bien á las claras que España debe su unidad al catolicismo, á la unidad de la fé, imposible de conservarse en el siglo 16 sin la Inquisición; y que la falta de unidad de creencias que tanto afijió á las otras naciones de Europa, acabará por disolvernos y dividirnos, como si no estuviéramos bastante, hasta el punto de desaparecer del mapa la nación española.

Los efectos beneficiosos de la Inquisición en el terreno político-social no se limitan á España, sino que se extienden á toda Europa y América. Sin la Inquisición no habría conservado España la unidad, y sin la unidad española no hubiéramos podido luchar con ventaja, como lo hicimos, por la libertad cristiana, conteniendo la invasión del protestantismo que amenazaba invadirlo todo, debiendo ser el resultado inmediato de esta invasión lo que tanto temen los burgueses de hoy, inconscientes fautores de la revolución fiera, es decir el imperio del nihilismo ó del socialismo más brutal, encarnado en las entrañas de la protesta, y fomentado por los halagos del moderno liberalismo. A esta conclusión llegaremos, si Dios no lo remedia, aunque haya de ser de corta duración el período del desorden por aquello de que «nada violento es duradero,» pero á la Inquisición debemos el no haber pasado ya por las horcas caudinas del nihilismo, como á ellas somos deudores de conservar aún fuerza suficiente en nuestro pueblo católico para ahogar la revolución traída por los liberales de todas las razas.

No solamente España, sino Europa entera debe á la Inquisición española la conservación de su libertad. Sin el brazo fuerte de la Inquisición el desorden y despotismo protestante hubiérase apoderado de todo el territorio europeo para convertirlo en un campo de agramante; pero teníamos aquí la Inquisición que, conservando la unidad de la fé en los dominios españoles, pudo hacer frente á todo el poder protestante coligado contra la Iglesia de Dios y el bienestar de los pueblos; al propio tiempo que detenía á los turcos, estorbándoles que se apoderaran de Europa, como en otro tiempo los árabes fueron detenidos en su camino de devastación por el entusiasmo y fervor católico de Carlos Martel y de Pelayo. Téngase presente para poder apreciar el beneficio inmenso que la Inquisición prestó á la civilización cristiana y al progreso europeo, que Lutero enseñaba ser ilícita la guerra contra el turco, pues quería que todo el poder de sus secuaces se empleara únicamente en combatir á lo que él, en su lenguaje tabernario, llamaba la *Prostituta vestida de púrpura y escarlata*, es decir al Papa.

¿Qué más? Cuando á principios del siglo un afortunado tirano soñó en hacerse único señor del mundo, atando á su victorioso carro todas las naciones, no encontró más obstáculo que el pueblo de la Inquisición, ante cuya fé se estrellaron todos sus cálculos, y cuyo heroísmo supo contener y derrotar los ejércitos numerosos y aguerridos que habían dominado y esclavizado la Europa. Bien sabía el tirano, que no era tonto, cual era el origen de resistencia tan tenaz, y por eso uno de sus primeros actos en nuestra patria fué dar el decreto de abolición del Santo Oficio, que en otro artículo hemos publicado. A la Inquisición debió pues Europa su libertad en el siglo XVI, y á la Inquisición se la debe en el siglo XIX, sin que se pueda negar esta verdad, que la historia nos conserva en páginas escritas con sangre por una parte, y por otra con caracteres de oro. ¡Y todavía hay gentes que aborrecen al Santo Oficio como enemigo de la libertad de los pueblos!

Donde mas fuertes se muestran los enemigos del Tribunal de la Fé es en sus acusaciones contra él por cohibir la manifestación del pensamiento; mas á parte de lo que hemos dicho, podemos afirmar aquí sin temor de ser desmentidos, que la Inquisición, como la luz que en noche oscura alumbraba al caminante, ó mejor como el portador de la luz, no solo no detiene los pasos del viajero, sino lo que hace es enderezarlos y estorbar que tropiece y caiga. Por eso la época de mas brillo y saber del entendimiento español es la época inquisitorial. Por eso tenemos una pléyade de escritores purísimos y suavísimos como no los posee nación alguna del mundo; por eso nuestros escritores del siglo de oro de la literatura española rebosan en buen gusto que les es propio y peculiar, y es el gusto católico que llena sus inmortales obras aún en aquellas materias que no dicen directa relación á la fé. Por eso

poseemos una colección de poetas líricos, épicos y dramáticos, que son la envidia de las musas; como Garcilaso, Fray Luis de Leon, Baltasar de Alcázar, S. Juan de la Cruz, Figueroa, Lope de Rueda, Gil Polo, Góngora, los Argensolas, Lope de Vega, Balbuena, Quevedo, Tirso de Molina, Villegas, Rioja, Calderon y Ercilla. Una pléyade de prosistas, modelos del buen decir, son el ornamento de los tiempos inquisitoriales: entre ellos los dos Luises, Sta. Teresa, Juan Marquez, Saavedra, Perez, Cervantes, Espinel y Velez de Guevara.

Historiadores que no van en zaga á Tacito ni á Salustio son deudores de sus lucubraciones históricas á la pureza de la Inquisición; Hurtado de Mendoza, Ambrosio de Morales, Moncada, Ocampo, Manuel de Merlo, Solís, Diaz del Castillo, Zurita, Zúñiga, Lanuza y Mariana hacen mucho honor con sus escritos y con sus apologías al Santo Tribunal de la Fé. Y no queremos continuar por los diversos ramos del saber humano, porque sobra con las indicaciones hechas para conocer los efectos de la Inquisición en el orden científico-literario. Los que no quieren admitir ningún conocimiento previo, que se imponga al hombre con absoluta certeza, conforme al método de Descartes, nos parecen á un niño que se empeñara en no llamar á la primera letra del alfabeto, ni á la segunda y lo mismo á las demás, hasta tanto que se persuadiera de que en efecto así debía hacerlo, y esto no por la autoridad del maestro ni de nadie, sino por su propia meditación y discurso. ¿Cuánto tiempo tardaría este niño en conocer las letras? En este caso se encuentran los que proclaman en absoluto la libertad del pensamiento; solo una feliz contradicción puede hacer y hace de hecho que los tales salgan alguna vez de los rudimentos de las ciencias; porque si fueran consecuentes con su sistema, aún estarían indagando porqué á la a se llama a y no b, y porqué á la b se llama b y no a.

Por consecuencia la Iglesia Católica, —y en su nombre la Inquisición,—que con autoridad infalible enseña al hombre las verdades mas necesarias y mas difíciles de conocer al mismo tiempo, pone á este en condiciones de adelantar mucho en poco tiempo; partiendo del conocimiento de aquellas verdades. Y de aquí la inmensa ventaja que en el orden suprasensible llevan los escritores cristianos á los que no lo son, y el grandísimo beneficio que prestaba á las ciencias el Santo Oficio no permitiendo que se negaran las verdades de la fé. Esto explica el desarrollo científico español en tiempos de la Inquisición; y como el desarrollo científico es causa de otros desarrollos y del bienestar y engrandecimiento de los pueblos, he aquí porque la España inquisitorial era la primera nación del mundo en poderío terrestre y marítimo, en influencia diplomática, en ciencias, en literatura, en bellas artes y en todo.

VARAPALOS.

DOÑA MELITONA ESCRIBIENDO UNA CARTA.

(Despacho en la Redacción. Se presenta D.<sup>a</sup> Clara Sintemores con la cofia ó gorra de dormir, la caja de rapé en una mano y un pañuelo de yerbas en la otra. D.<sup>a</sup> Melitona, con bata oscura y su tradicional marmota de estambre, está sentada junto al bife en actitud de escribir.)

D.<sup>a</sup> Mel. ¿Para quién va á ser esta carta?  
 D.<sup>a</sup> Clara. Para el *Diario de Badajoz*.  
 D.<sup>a</sup> Mel. ¿Y no podía yo hacerlo, sin que usted se molestara?  
 D.<sup>a</sup> Clara. No; tú tienes la pluma un poquito caliente, y es preciso atarte corto. El Varapalo de nuestro número del día 5, no me gustó, hija mia. Aquello de *reguello* y de *Carros-Savattini*...  
 D.<sup>a</sup> Mel. A cada cosa se le debe dar su propio nombre. ¿Qué es el *Diario* mas que una sentina de impiedades y de inmundas calumnias?  
 D.<sup>a</sup> Clara. No ha publicado en el mismo día cinco un artículo, firmado por *Demófilo*, vomitando atroces injurias contra Obispos y contra el Clero católico, y de la manera más criminal y más infame?  
 D.<sup>a</sup> Mel. ¿Calma, querida, calma! Ahora le vamos á contestar, y con mucha dulzura.  
 D.<sup>a</sup> Clara. ¡Dulzura á unos!  
 D.<sup>a</sup> Mel. ¡Chit! No te vayas del seguro, muchacha.  
 D.<sup>a</sup> Clara. ¡A unos papeluchos cobardes; sí, cobardes y más que cobardes! Se atreven á insultar á pacíficos y ancianos Sacerdotes, como no há mucho insultaron y calumniaron también á unas indefensas monjas, á unas débiles mujeres, á unas señoras, á unos ángeles, á las Hermanas de la Caridad... ¡Qué grande hazaña! ¡Qué herois-

mo! ¿Porqué no se atreven con un General, ni con un triste cabo, ni siquiera con un rancho-ro? ¡Vaya una hidalguía! ¡Vaya una nobleza!  
 D.<sup>a</sup> Clara. No hay que tomarlo tan á pechos. Vamos, escribe lo que yo te dicte.  
 D.<sup>a</sup> Mel. Diga usted allá... (aparte) Ella dictará lo que quiera, pero yo escribiré lo que se me ponga en el moño.... No, que si luego lo lee vamos á tener camorra.  
 D.<sup>a</sup> Clara. ¿En qué estás pensando? Escribe.  
 D.<sup>a</sup> Mel. En que usted no sirve para entenderse con esos monigotes. Déjemelos por mi cuenta.  
 D.<sup>a</sup> Clara. He dicho que voy yo á contestarles, y así hay que hacerlo.  
 D.<sup>a</sup> Mel. Está muy bien... Empieze usted.  
 D.<sup>a</sup> Clara. Pon una cruz, y tamañita, que se vea.  
 D.<sup>a</sup> Mel. ¡Una cruz! ¡Está usted en caja, señora! ¡Una cruz para esos demonios!  
 D.<sup>a</sup> Clara. Por lo mismo.  
 D.<sup>a</sup> Mel. La van á escupir.  
 D.<sup>a</sup> Clara. Tendremos la fiesta en paz, Melitona? Escribe y no me repliques.  
 D.<sup>a</sup> Mel. Escribo y me callo... Diga usted allá...  
 D.<sup>a</sup> Clara. Hermano *Diario*: ¡Cuánto siento que seas tan embustero y tan...  
 D.<sup>a</sup> Mel. ¡Pues me gusta la dulzura de usted!  
 D.<sup>a</sup> Clara. No te podrás callar, no.  
 D.<sup>a</sup> Mel. Perdona usted. No la volveré á interrumpir. Siga usted.  
 D.<sup>a</sup> Clara. ¿Así comprendes tú, oh *Diario* empecatado, la importante misión del periodismo? ¿De ese modo ilustras y moralizas á tus lectores? ¿No conoces que esa conducta se opone á toda ley divina y humana, que te desacredita y te arrastra por el lodo? Mentir, mentir, y siempre mentir...! Eso es altamente indigno y deshonesto. Si tratas de defender una idea, una causa, un partido, lo que fuere, defiéndelo leal y noblemente, y no con armas prohibidas. En el hecho de valerte de tan reprobados medios, das un testimonio de la inocencia y la bondad de los mismos á quienes insultas, ultrajas y calumnias; porque si tuvieses otros más legítimos, combatirías con ellos hidalgamente. En estos momentos históricos, como ahora se dice, has pretendido aprovechar hasta la espantosa catástrofe de los terremotos de Andalucía, para desfogar tu rabia satánica contra la verdadera Iglesia del Señor, y te apresuras á hacerle eco, según acostumbrabas, de una horrible acusación... no, tonta acusación contra dignísimos Prelados y contra el Clero católico en general. Y digo tonta porque solo en tonto y para lectores tontos y tontísimos puede escribirse lo siguiente, que tú copias de *Demófilo*:

«en cuanto á excitar la caridad, practicarla, mostrarse piadosos y compasivos, (los sacerdotes) el país lo está viendo.»

Pero ven acá, *Diario* torpe, mamarrachito *Diario*, ¿qué es lo que ve el país?... Pues verá precisamente, á no estar ciego como tú, por efecto de tu infernal clerofobia; verá, repito, que todos los periódicos de Málaga, y de otros muchos puntos, incluso tú tambien, (¿no te acuerdas ya pelele?) han alabado, como es justo, la generosidad del venerable Obispo de aquella Diócesis, el que no contento con haber dado cuanto ha permitido su pobreza, se ha desprendido de tres cuadros originales del extremeño Morales, del Españolito y de Andrés del Sarto, para que se rifen y con su importe sean socorridas las víctimas de los terremotos. Y además, desde el 14 de Enero se reparten diariamente por cuenta de dicho Prelado 200 kilos de pan entre los más necesitados de los que en la localidad, han sufrido mayores perjuicios. Verá el país que los primeros socorros que recibió el Sr. Arzobispo de Granada, fueron 50.000 reales reunidos por el Sr. Obispo de Barcelona, cuyo ilustre Prelado dió de su bolsillo 10.000; y hoy asciende lo recaudado por el mismo, á 179.329 pesetas, sin contar las cantidades remitidas al Ilmo. Obispo de Málaga. Verá que la suscripción iniciada por este último Prelado, el de Málaga, ha ascendido á algunos miles de duros. Verá que en la Secretaría de Cámara de Huesca se han recaudado de 29 á 30 mil pesetas; que en la de Oviedo ascienden los donativos del clero y fieles á una suma casi increíble; y en la de Salamanca á dos mil duros; que en las parroquias del Arzobispado de Toledo las colectas hechas por los Curas son igualmente muy cuantiosas; que los reverendos Parrocos de Jerez de la Frontera han realizado, solo en aquella ciudad, la cuestación de 54.917 reales; verá el país...  
 D.<sup>a</sup> Mel. Permítame usted. Dirá á esto el *Diario* que tambien otras clases han hecho grandes desembolsos.  
 D.<sup>a</sup> Clara. Y dirá la verdad, pero no por esto ha dejado de faltar á ella del modo más indigno, al asegurar que los clérigos no han practicado la caridad, no se han mostrado piadosos y compasivos; y que los comerciantes, los perio-

distas, los estudiantes, los toreros, todos menos el clero, han acudido al pronto remedio de tanta desgracia. ¡Como! Cuando los Prelados y todos los Sacerdotes católicos han sido los primeros. En este mismo Obispado, sin ir más lejos, y en su Secretaría de Cámara, se han reunido *setenta ó setenta y tantos mil reales...*

D.<sup>a</sup> Mel. Y entre cierta clase, bastante rica, no se han reunido ni 3.000.

D.<sup>a</sup> Cla. Eso tú no lo sabes con certeza. Vamos, concluye la carta.

D.<sup>a</sup> Mel. (Volviendo á tomar la pluma). Usted es la que ha de concluir. Siga diciendo.

D.<sup>a</sup> Cla. Por último, señor Diario de Badajoz; por mas esfuerzos que haga, inspirado por Satanás, y sostenido por las sectas, para atacar al Clero por ese lado, no lo has de conseguir nunca. Esa fortaleza es insuperable para ti y para todos los impíos. Las trincheras de la Caridad están bien defendidas por el Sacerdocio católico.

D.<sup>a</sup> Mel. Pero, señora, lo que yo digo; si dan crédito á esas paparruchas los suscritores de el Diario, serán otros bobos de Coria. ¡No ven, hasta en los periódicos liberales, que el señor Obispo de Teruel, por ejemplo, ha dado de su bolsillo 10,000 reales para socorrer á los jornaleros sin trabajo; y esto despues del donativo para las víctimas de los terremotos? ¡Y el de Tarazona 400 kilos de pan diarios con igual objeto? ¡Y el de Tortosa 1000 reales; y el eminentísimo Cardenal de Zaragoza cuanto el municipio juzgue necesario para la clase obrera? ¡Y nuestro Sr. Obispo de Badajoz? ¿no está sosteniendo, por decirlo así, la casa de las Hermanitas de los pobres? ¿nose sabe bien sabido que la limosna recojida por estas hermanas alcanza pocas veces, ó casi nunca, para mantener tanto número de acojidos, y que el Prelado supe cuanto falta?

D.<sup>a</sup> Cla. Es indudable... Pero, vamos á terminar nuestra carta.

D.<sup>a</sup> Mel. ¿Como termino, con un beso su mano?

D.<sup>a</sup> Cla. No por cierto. Con un Vale....

D.<sup>a</sup> Mel. Ya está..... Firme usted.....

D.<sup>a</sup> Cla. Voy..... Clara Sintemores.....

D.<sup>a</sup> Mel. Ahora voy yo tambien á firmarla.....

Doña MELITONA.

SECCION LOCAL.

El lunes tuvo lugar en la Audiencia de lo criminal la vista pública de la querrela entablada por el Presbítero D. Agustín Carretero, á causa de las injurias que se le infirieron en un comunicado anónimo, publicado por el Diario de Badajoz el 5 del pasado Agosto.

El autor de dicho comunicado resultó ser un tal Juan ó Fabian Briñuelas, cuya defensa hizo el honorable y venerable abogado D. Federico Abarrategui.

Pedia éste en las conclusiones presentadas, que el tribunal absolviese á su defendido y, si esto no lo estimaba justo, que le impusiese la pena de veinte meses de destierro y 125 pesetas de multa.

El abogado del señor Carretero era el Licenciado D. Manuel Thómas Hidalgo Benjumea que pedía para el acusado 4 años de destierro, 1500 pesetas de multa y pago de costas.

En una brillante introduccion hizo el señor Benjumea una calurosa defensa del hogar doméstico, encareciendo lo respetable que debieran ser para la prensa periódica los actos de la vida privada y la honra de los individuos, y cuán justa, legítima y santa es la defensa de ésta, cuando por algún concepto se la vulnera.

Hizo despues un detenido análisis del comunicado, poniendo de relieve las injurias, así manifiestas como encubiertas, que en él se hacían á su defendido, el cual, dijo, no acudia allí en son de venganza, y si solo movido por la legítima aspiracion de buscar, para su honra ultrajada, la reparacion conveniente.

Y en prueba de que estos eran los sentimientos que impulsaban al señor Carretero, dijo: que no había querido alegar la circunstancia agravante que resultaba probada en los autos. Tal es la mala conducta del Briñuelas, el que, según informe del Alcalde, es licenciado de presidio, donde ha estado dos veces por delitos de hurto, y vive públicamente amancebado, teniendo abandonados á su legítima mujer y á sus hijos.

¡Así son los colaboradores que gasta el Diario, para injuriar á los clérigos!

Felicitamos al Sr. Benjumea, que en esta ocasion ha probado una vez más, cuan merecida es la fama que goza, de hábil y entendido letrado.

El abogado señor Abarrategui comenzó su discurso con un sofisma tan burdo como manoseado. Empezó, suponiendo que la defensa de nuestra honra y buen nombre, se oponía á las palabras del Evangelio en que se nos prescribe el amor á los enemigos y perdonar las injurias.

Si el letrado hubiese estudiado la doctrina católica

en otros libros que no fueran los de Voltaire, ya comprendería que las dos cosas se hermanan admirablemente, y que si es santo y sublime y heroico presentar una mejilla cuando nos hieran en la otra y dejar que nuestra honra la hagan trizas, no es esto obligatorio, convirtiéndose por el contrario, en un deber la defensa del buen nombre, cuando de él necesitamos para desempeñar en bien de nuestros semejantes, los cargos de que nos hallamos investidos. Por algo se nos dice en las Sagradas Escrituras: *Ten cuidado de tu buena reputacion, y tambien: Mas valé la buena reputacion que los más preciosos perfumes, y por tercera vez: Vale más el buen nombre que muchas riquezas: la buena reputacion es más estimable que el oro y la plata.* Y ponemos los textos en castellano, porque de transcribirlos en latin tememos que el señor abogado y, sobre todo, nuestro querido interfecto, se queden en ayunas de lo que dicen.

Pero despues de todo, lo confesamos con franqueza; el señor Abarrategui con su traje talar y una especie de bonete en la cabeza, inculcando á sus oyentes la estricta obligacion de observar los más arduos y sublimes consejos evangélicos, y tronando y relampagueando contra el señor Carretero, porque á ellos no había ajustado su conducta, fué un espectáculo que nos conmovió hondamente, hasta hacernos derramar lágrimas del tamaño de nueces.

Pero el diablo que está siempre alerta, envidioso sin duda y lleno de rabia por el fruto tan grande, que del sermón íbamos sacando, trajo á nuestra mente un recuerdo, que dió al traste con toda nuestra compuncion, é hizo que la risa nos retozara en el cuerpo, estando al panio de brotar estrepitosamente por nuestros labios. En lo más fervoroso de la peroracion, recordamos que no hace muchos dias, según es público y notorio, al sentir el padre predicador acariciada una de sus mejillas—no sabemos si la izquierda ó la derecha—de un modo poco agradable, no presentó la otra; sino que rechazó la agresion á puñetazo limpio. Lo cual, dicho sea con perdon del reverendo y flamante místico, nos parece una manera hábil menos cristiana y menos culta de buscar satisfaccion á una injuria, que el camino emprendido por el Sr. Carretero. Esta idea cautivó nuestros fervores y, fijándonos en el rostro del abogado, nos pateció adivinar detrás de su seriedad, la sonrisa irónica de Voltaire.

Y en verdad que si el letrado se propuso hacer un período irónico con todo aquel matalotaje de místicos conceptos, lo que hizo fué una plancha que, por lo primorosa que salió, se conoce que está muy acostumburada á hacerlas.

Despues de este exordio tan oportuno dijo que iba á hacer la historia del asunto.

Comprendemos á lo que obliga la defensa; pero decir que se va á hacer la historia del asunto, y comenzarla por un suelto del Avisador, contestacion á los sueltos del Diario, que fué el periódico que con su acostumbrada desfachatez é intemperancia sacó á plaza un asunto de la vida privada, nos parece ya mucha historia.

No tenemos interés en demostrar que la defensa hecha por el Sr. Abarrategui resultó débil y por eso no seguimos el análisis de los argumentos que expuso, y eso que algunos fueron morrocotudos. Figurense nuestros lectores que sostuvo, que el hecho acaecido en el palacio episcopal no pertenecía á la vida privada, porque había tenido lugar en la via pública.

Esta en un error el abogado. No porque los palacios episcopales estén abiertos para todo el mundo y la multitud de pobres que los invaden les dé el aspecto de via pública, dejan por eso de ser hogar privado, digno del respeto y consideracion que se debe al de los demás ciudadanos.

Hasta aquí lo que nosotros hemos de decir, de la vista. Esperemos ahora el fallo del tribunal.

En la tarde del Jueves de la anterior semana fué sepultado el cadáver de la señora madre del Beneficido organista de la Santa Iglesia Catedral, D. Francisco Call, haciéndose las exequias por el Ilmo. Cabildo. Acompañamos en su dolor al virtuoso sacerdote y cariñoso hijo, y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma de la finada.

Nuestros lectores recordarán lo estúpidamente que se rió el Diario interfecto, porque un periódico católico vió la mano de Dios en las catástrofes ocurridas en Andalucía.

Puos bien; para que vean una vez más la fijeza de ideas que tiene el tal periódico, vamos á copiar las siguientes palabras de un artículo que ha publicado hace poco. Dice así:

.. "y si, lo que no quiera el Hacedor suceda, se repitieran en nuestra sierra los fenómenos de Granada y Málaga,..."

El artículo en que esto dice lo titula *Terremotos y Carreteras* y tiene por objeto el proponer la construcción de estas últimas, como remedio eficaz contra los temblores de tierra. Se asegura que el interfecto es del oficio y quizás crea alguno que ocupado en arrimar el áscua á su sardina, se olvidó de lo que había dicho pocos dias antes.

Peró no, es que el H. no sabe nunca lo que dice.

Que es lo que le sucede cuando afirma en otro lugar que "en Italia existía la libertad religiosa aun en los tiempos en que el Papa tenía el poder temporal."

Esta simpleza no necesita mas respuesta que un solemne mentís.

Se ha dictado fallo en la querrela entablada por don Agustín Carretero.

La Sala ha condenado á Juan Briñuelas á un mes y doce dias de arresto mayor, 125 pesetas de multa y al pago de las costas procesales.

Sabemos que el Sr. Carretero va á dirigir un escrito á la Audiencia, manifestando que perdona al Briñuelas, el cual, en virtud de este acto generoso y verdaderamente cristiano, se verá libre de cumplir toda condena.

Así es como se vengán los sacerdotes católicos.

Y ahora nos parece del caso repetir al Diario aquellas palabras suyas: "hemos consultado el asunto de la demanda con los abogados mas notables y todos convienen en que el Sr. Carretero hará una plancha."

Y aquellas otras: "hoy se ha presentado la hidalga querrela contra Juan Briñuelas. Nada Sr. Carretero plancha, plancha."

No es mala la que ahora como siempre ha hecho el interfecto.

En la noche del Sábado último, se verificó en el Oratorio del Ilmo. Señor Obispo, el desposorio del joven abogado D. Luis Sanchez y Rivera con la señorita doña Josefa Thómas y Baena, hija del conocido jurisconsulto D. Manuel Thómas Hidalgo Benjumea. Bendijo la union S. S. I.

Que Dios haga dichosos á los desposados.

NOTICIAS VARIAS.

Con motivo de los desastres de Andalucía, los RR. PP. Salesianos residentes hoy en Cataluña, y que antes tuvieron su casa en dichas provincias, han enviado á los Prelados de aquella devastada region una carta ofreciéndose á admitir en sus talleres los niños que hayan quedado huérfanos á consecuencia de los terremotos, proporcionándoles manutencion, educacion y oficio. Digna es de todo elogio la caritativa conducta de los hijos de Don Bosco.

El Emmo. Fr. Guillermo Massaia, franciscano capuchino, honrado hace poco con la birreta cardenalicia, ha sido el evangelizador de gran parte de la Abisinia, del país de las Gallas, del reino de Escioa y del de los Danikili. Este célebre misionero fué quien abrió el camino del Africa equatorial á los intrépidos viajeros Brazza, Matténei y otros. A no ser por él, las Sociedades Geográficas ignorarian por completo la existencia de algunas regiones del Africa.

Hace poco tiempo que el Gobierno del rey Humberto quiso conferirle la gran cruz de San Mauricio y San Lázaro; y para que la aceptase, el mismo Villa, ministro de Gracia, Justicia y Cultos, fué personalmente á rogarle al retiro del hoy ilustre Cardenal, entonces Obispo titular de Staurópolis tan sólo. Mas este, cortés, pero firmemente, se negó á recibir condecoraciones de los enemigos del Papa.

El nuevo Cardenal tiene setenta y cinco años.

La VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA, Biblioteca económica que se publica en Barcelona, calle de los Angeles 14, nos ha remitido un Cuaderno, como muestra de *La Sagrada Biblia* que se propone editar y repartir en el presente año, y cuyo anuncio pueden nuestros lectores ver en la cuarta plana. Aun cuando de los Sagrados Libros hay innumerables ediciones, ésta merece ser muy recomendada, pues, al acierto de reunir la mejor traduccion de la Vulgata, con las inmejorables notas del P. Seo, contendrá las Cronologías, Comentarios y Vindicaciones en conformidad á los últimos adelantos Científicos. Dicha obra está destinada á sustituir á todas las anteriores de su clase, y que son insuficientes para rebatir los modernos errores.

Hemos recibido y agradecemos á la casa editorial *La Verdadera Ciencia Española* (Barcelona, Angeles 14) el primer tomo de la excelente *Biblia*, cuyo cuaderno-muestra se reparte con el presente número á nuestro suscritores. Encarecemos una vez mas la importancia de tan necesaria cuanto laudable empresa, que con general aplauso ha sabido reunir en una sola obra lo mas selecto que en Santas Escrituras teníamos en España, y se ha escrito recientemente. La simple inspeccion del tomo primero acredita no solo el acierto en la distribucion de materias y puntualidad en el reparto, sino en el esmero que se ha puesto en la parte tipográfica. Sin duda alguna esta *Biblia* está destinada á sustituir ventajosamente á todas las con anterioridad editadas, insuficientes para responder á la

polémica de hoy; ya que los trabajos de los renombrados autores, cuyo nombre se cita en el prólogo son garantía bastante á asegurar que estará á la altura de la actual ciencia, y tener esta á mano es al presente obligacion de todos.

A instancia de varios de sus corresponsales y abonados, la biblioteca *La Verdadera Ciencia Española* avisa haber prorogado el plazo para la admision de suscripciones á la *Biblia*, que debía terminar en 15 de este mes, hasta fin de Marzo próximo.

El número 57 de *Industria é Invencciones*, interesante revista semanal ilustrada que se publica en Barcelona, continúa publicando los notables artículos: **Relaciones entre la viabilidad y la agricultura**, por D. Pedro García Faria, Ingeniero de caminos; **Aplicaciones del lino**, ilustrado con grabado; empieza á publicar una serie de interesantes artículos que se titulan **Reseña de la Exposicion de higiene en Londres y estudio sobre el nuevo procedimiento de destilacion de los granos**; publica además numerosos é importantes datos sobre las patentes de invencion y marcas de fábrica, concedidas en España y en el extranjero.

Esta revista, cuya suscripcion solo cuesta 18 pesetas al año en toda España, es indispensable para todos los industriales y para los que tengan patentes de invencion ó deseen solicitarlas.

Leemos en *La Revista Popular*:

“Asciende á 179,329 pesetas la suma de donativos

recogidos en la Secretaría de Cámara y gobierno de este Obispado para socorrer á las infelices victimas de los terremotos de Andalucía. Los donativos de efectos son tambien numerosos.”

## SECCION RELIGIOSA.

12 Jueves.—Stos. Damian y Melecio y Sta. Enlalia de Barcelona.

13 Viernes.—Stos. Pablo, Juan y Diego, mártires del Japon. Stas. Catalina de Rici y Eustoquia. San Benigne.

LUNA NUEVA.

14 Sábado.—Stos. Valentin, Vidal y Juan Bautista de la Concepcion.

15 Domingo de *Quinquagesima*.—Stos. Faustino y Jovita. (I. P.)

16 Lunes.—Stos. Onésimo y Gregorio X.

17 Martes.—Stos. Teodulo, Pedro Tomás y Julian de Capadocia. Sta. Beatriz. *Cierranse las Velaciones*.

18 Miércoles de *Ceniza*.—Stos. Simeon, Flaviano y Eladio.—*Ayuno y abstinencia de carne*.

Desde este dia principia la Cuaresma y la obligacion de ayunar todos los dias excepto los Domingos, en los cuales no se puede promiscuar.

Los que tomen la Sta. Bula de Cruzada pueden comer carnes, excepto los viernes y *Temporas*.

El domingo á las diez y media *Minerva* en Carmelitas.

El sábado al toque de Oraciones pueden lucrarse las indulgencias de la *Adoracion Reparatrix*, en la Parroquia de la Purisima Concepcion.

Domingo, lunes y martes, dias de Carnaval, habrá ejercicio de *cuarenta horas*, con plática el primer dia, en la Parroquia de Sta. Maria la Real. Dará principio á las cuatro.

El mismo ejercicio habrá las tres tardes en la Iglesia del Hospicio, costado por la Conferencia de San Vicente establecida en la Parroquia de la Purisima Concepcion. Todos los dias principiará á las cuatro y media y habrá Plática.

Igualmente hará esta funcion anual de desagravios la Parroquia del Apóstol S. Anáres, á las cinco, con Visperas solemnes y Plática.

Tambien habrá el mismo ejercicio las tres tardes, en la Iglesia de las Hermanitas de ancianos desamparados.

Se suplica á los fieles asistan á estos cultos, sabiamente practicados en esos dias, para contrarestar el escándalo y disolucion de Carnaval.

El *Miércoles de Ceniza*, predicará en la Sta. Iglesia Catedral á las nueve y media, el Sr. D. Gregorio Gomez.

El dia 20 al toque de Oraciones, se erigirá con la mayor solemnidad EL VIA-CRUCIS, en la Parroquia de la Purisima Concepcion. Predicará el Sr. D. Ramiro Fernandez y Valbuena, Canonigo Lectoral.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA SAGRADA BIBLIA.

*Vulgata latina y su traduccion al Español por el Ilmo. Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. Padre Scio. Cronologías del P. Fita de la Compañía de Jesús, Comentarios y Vindicias de los autores más recientes, arreglada para LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA, bajo los auspicios y aprobacion del excelentísimo é ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona Dr. D. Jaime Catalá y Albosa.*

La obra se calcula constará de 8 tomos de 400 páginas, 4.º mayor, al precio de 16 reales tomo. Empezará la publicacion en Enero próximo. Véase el Boletín mensual de la referida Biblioteca (Barcelona, Angeles, 14) y el Cuaderno-Muestra que al objeto se ha repartido á todos los suscritores, corresponsales de dicha casa editorial y á la mayor parte de los periódicos de España.

## UN LIBRO DE TEXTO.

Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas.

Coleccion de artículos publicados por EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Un tomo en 8.º mayor de más de 300 páginas.

Se vende franco de porte por una peseta en la administracion de nuestro periódico, Lagares 6.

## ACORDEONES.

En el almacén de pianos de D. Antonio Covarsí, calle de la Soledad, núm. 25, se ha recibido una abundante surtido á precios baratísimos. Son verdaderos instrumentos músicos por sus especiales condiciones, esmerada construccion y solidez. Los hay con escala cromática, franceses y alemanes.

Cajas de música á manubrio, con grandes voces. Armonios para Iglesias y Capillas desde 900 reales en adelante.

## Constructor de órganos.

D. Manuel María Gonzalez, ofrece sus servicios á los señores Curas párrocos y corporaciones que le honren con sus avisos.

Se reconstruyen por antiguos que sean, aumentándoles los teclados, poniéndoles toda clase de registros de lenguas á las fachadas é igual al interior, con una rebaja de precios imposibles, ó sea á mitad de los precios acostumbrados.

Se hacen secretos de nueva invencion, con los cuales el profesor sin mover las manos del teclado, pisando un solo boton hace sonar todos los registros de lenguas que esten á la fachada, ó el que guste á su voluntad, causando un efecto admirable, formando el elaro oscuro con tanta perfeccion y facilidad, como se hace en un piano.

Se ponen contras de todos calibres.  
Su casa Fregenal, Ruda 9.

ALMACEN DE PIANOS,  
ÓRGANOS, MÚSICA É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE  
**ANTONIO COVARSI,**  
casa fundada en 1874 por D. Federico Conde.

UNICO DEPÓSITO DE PIANOS EN LA PROVINCIA DE LA FÁBRICA DE LOS SRES. RAYNARD Y MASERAS DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento á precios de fábrica.

Órganos y armoniums de los Sres. H. Christophe y Etienne, de Paris.—Pianos españoles, alemanes y franceses.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andía, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Esta casa se surte directamente de las fábricas nacionales y extranjeras más acreditadas y facilita por los mismos precios que otras, instrumentos mucho más superiores.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.  
NOTA. Los pedidos de instrumentos y música se sirven; pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de Antonio Covarsí.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y del Extranjero.

Antonio Covarsí, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañía de los ferrocarriles extremeños.

Soledad, 25, Badajoz.

D. Francisco Call.

PRESBITERO, ORGANISTA 1.º DE ESTA CATEDRAL Y ANTIGUO PROFESOR EN BARCELONA,

ofrece sus servicios en la enseñanza de solfeo, piano, armonía é instrumentacion.

Melchor de Évora, 20, bajos.

Se arrienda á pasto y labor, y por el tiempo que se expresa en el pliego de condiciones, la dehesa denominada Loberas y Solisas, término de Badajoz, propia de las señoras D.ª Maria de Gracia y D.ª Isabel Maria Gragera y Martinez.

El que desee interesarse en dicho arriendo puede dirigirse á expresadas señoras, vecinas y residentes en Talavera la Real.

## Carpintería de Federico Castilla.

Se construye toda clase de vidrieras y cierrro de cristales, con cristales, á precio económico. Calle del Rio, número 8.

CON PRIVILEGIO.

## AGUA DE LEMERY

INSTANTÁNEA,

para teñir de negro ó rubio los cabellos y la barba.

Frasco 8 y 16 rs.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Único punto de venta en Badajoz, farmacia y droguería de Camacho, y en las principales farmacias de Francia.

Manera de emplearlo.

Agítese el frasco, despues imprégnese bien una pequeña brochita y frótese con ella los cabellos ó la barba. Una vez seco el pelo se lava perfectamente con jabon frotándose con una tela de lienzo.

Se obtiene el resultado con suma facilidad, despues basta una ó dos aplicaciones por semana á la raíz.

## LA REJA DE ORO.

TALLER de DORADOR y PINTOR

HERNAN-CORTÉS, NÚMERO 10.

Grandioso surtido en cromos y molduras. No compreis molduras ni cromos sin antes visitar dicha casa. Se hacen marcos muy baratos.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES á obras de lujo y económicas. Libros rayados y papel pautado.

Se hacen tarjetas, membretes y papeletas de felicitacion y enlace. Pedro Gonzalez Neira, Soledad, 15.

## Mangas Americanas para

regar, trasegar y para bombas de incendios, mangas de goma y de lona de hilo puro, medidas de estaño y de lata del sistema métrica decimal y baños de lluvia.

Todo se halla en el taller de hojalatería de Antonio Acosta, calle de la Sal, 12.